

Incidencia laboral del incremento de la Unidad Impositiva Tributaria

Mediante D.S. N° 380-2017-EF se aprobó el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (en adelante, "UIT"), ascendiendo esta al monto de S/ 4,150.00 Soles durante el año 2018. El incremento de la UIT incidirá, principalmente, en los siguientes aspectos laborales:

Materia	2017	2018
Multas administrativas impuestas por la SUNAFIL	<p>Por ejemplo, para las empresas no MYPE que cuentan con más de 1000 trabajadores, según el tipo de infracción, las multas máximas ascendieron a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infracción leve: S/ 54,675.00 • Infracción grave: S/ 91,125.00 • Infracción muy grave: S/ 182,250.00 	<p>Por ejemplo, para las empresas no MYPE que cuentan con más de 1000 trabajadores, según el tipo de infracción, las multas máximas ascienden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infracción leve: S/ 56,025.00 • Infracción grave: S/ 93,375.00 • Infracción muy grave: S/ 186,750.00
Remuneración Integral Anual (RIA)	El trabajador que recibió una remuneración mensual igual o mayor a S/ 8, 100.00, podía pactar el pago de una RIA con el empleador.	El trabajador que recibe una remuneración mensual igual o mayor a S/ 8, 300.00, puede pactar el pago de una RIA con el empleador.
Deducción (7 UIT) para el cálculo del Impuesto a la Renta	Los trabajadores que percibieron ingresos anuales superiores a S/ 28,350.00, se encontraron obligados a tributar por la renta generada.	Los trabajadores que perciban ingresos anuales superiores a S/ 29,050.00, se encontrarán obligados a tributar por la renta generada.
Percepción simultánea de sueldo y pensión	Excepcionalmente, en el Sistema Nacional de Pensiones, el pensionista trabajador podía percibir simultáneamente pensión y remuneración o retribución, cuando la suma de estos conceptos no supere los S/ 2,025.00 Soles.	Excepcionalmente, en el Sistema Nacional de Pensiones, el pensionista trabajador podrá percibir simultáneamente pensión y remuneración o retribución, cuando la suma de estos conceptos no supere los S/ 2,075.00 Soles.

Equipo Laboral

Germán Lora
Cristina Oviedo
Brian Avalos
Paola Felipa
Martin Ruggiero
Dante Botton
Elias Munayco
Shirley Quino
Mauricio Almonte
Mauricio Olivera
Diego Palacios
Frank Farro
Sandra La Rosa